



ORDEN HAP/57/2021, de 3 de febrero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad.

Con fecha 22 de enero de 2021 se ha estimado el recurso potestativo de reposición interpuesto por la Presidenta del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Zaragoza en nombre y representación de éste, contra la Orden HAP/698/2020, de 20 de julio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Sanidad. Por ello es preciso llevar a cabo la modificación de la misma con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de estimación incluyendo en el puesto número 17647, Jefe/a de Sección de Prestaciones y Contratación varias Clases de Especialidad.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 17647, Jefe/a de Sección de Gestión de Prestaciones y Contratación Sanitaria, adscrito a la Dirección General de Asistencia Sanitaria, se añaden las Clases de Especialidad 200232, 200361, 200362 y 200366.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**